



CONDADO DE ALAMEDA DEPARTAMENTO DE LIBERTAD CONDICIONAL

P.O. Box 2059
1111 Jackson Street
Oakland, CA 94604-2067

Marcus, Dawal
Director Interino de Libertad Condicional

18 de enero de 2022

ASUNTO: REEMBOLSO DE TARIFAS TELEFÓNICAS A LOS CLIENTES JUVENILES Y SUS FAMILIAS

Estimados padres y tutores:

En enero de 2022, la Junta de Supervisores del Condado de Alameda autorizó que el Departamento de Policía del Condado de Alameda (Alameda County Police Department, ACPD) reembolsara las tarifas telefónicas de forma parcial a los padres y tutores de jóvenes retenidos en los centros juveniles del ACPD (Centro de Justicia Juvenil y Camp Wilmont Sweeney) durante la pandemia de la COVID-19 durante el período que va del 17 de marzo de 2020 al 30 de septiembre de 2021. Los reembolsos se distribuirán tras enviar el formulario de solicitud de tarifa telefónica según los fondos disponibles en el fideicomiso de Bienestar de Instituciones Juveniles (fondo James King).

Para presentar una solicitud de reembolso, llene el **formulario de solicitud de tarifa telefónica** y enumere cualquier costo en telefonía que haya tenido para comunicarse por este medio entre usted y los jóvenes retenidos en la Sala Juvenil o Camp Wilmont Sweeney entre el 17 de marzo de 2020 y el 30 de septiembre de 2021. Los padres pueden firmar el formulario a nombre del joven si en la actualidad hay obstáculos para establecer contacto con el joven.

Adicionalmente, adjunte un comprobante o justificación de pago, tal como se indica en el **formulario de solicitud de tarifa telefónica**. **Debe enviar el formulario de solicitud de tarifa telefónica y el comprobante o justificación de pago al ACPD antes del plazo establecido del 30 de septiembre de 2022. Debe enviar los formularios a:**

**Departamento de Libertad Condicional del Condado de Alameda
P.O. Box 2059
1111 Jackson Street, Suite 805
Oakland, CA 94604-2067**

A LA ATENCIÓN DE: reembolso de tarifas telefónicas

Si existe un saldo restante en el fideicomiso James King después de que se hayan pagado todas las solicitudes válidas enviadas, a los solicitantes se les asignarán los fondos restantes de modo que excedan el total de los costos solicitados. Procesaremos las solicitudes a medida que las vayamos recibiendo y el condado tardará alrededor de 3 días en efectuar el pago.

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda, llame al 510-268-7124 o envíe un correo electrónico a probationfiscalgroup7691@acgovt.onmicrosoft.com.

Marcus Dawal
Director Interino de Libertad Condicional